

Sesión 18ª, en viernes 30 de julio de 1954

Especial

(De 11 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I ASISTENCIA	1139
II APERTURA DE LA SESION	1139
III TRAMITACION DE ACTAS	1139
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1139
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que modifica el régimen tributario. (Queda pendiente la discusión particular)	1139

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 16ª, en 28 de julio de 1954 1141

DOCUMENTOS:

- 1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Compañía de Telégrafo Comercial para revalorizar su Activo 1141
- 2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que faculta a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas para otorgar un préstamo a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso 1142
- 3.—Oficio del Ministro de Minerías con el que éste contesta observaciones del señor Marín acerca de fondos para caminos, en Coquimbo 1142

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| —Alessandri, Eduardo | —Faivovich, Angel |
| —Alessandri, Fernando | —García, José |
| —Alvarez, Humberto | —González M., Exequiel |
| —Bossay, Luis | —Martones, Humberto |
| —Bulnes S., Francisco | —Mora, Marcial |
| —Cerdeña, Alfredo | —Prieto, Joaquín |
| —Coloma, Juan Antonio | —Rettig, Raúl |
| —Correa, Ulises | —Rivera, Gustavo |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica y, de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 11.17, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 16ª, en 28 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 17ª, en 29 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Dos de la Honorable Cámara de Diputados con los que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza a la Compañía Telégrafo Comercial para revalorizar su activo de acuerdo con la fijación de capital practicada por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

2.—El que autoriza a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para que, por intermedio de la Subsección Imprentas y Obras, conceda un préstamo hipotecario hasta por la suma de diez millones de pesos a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Uno del señor Ministro de Minería, con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Marín acerca de los fondos provenientes del impuesto de 0,50 centavos por litro de bencina vendido en la provincia de Coquimbo. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Queda a disposición de los señores Senadores.

V. ORDEN DEL DIA

REFORMA TRIBUTARIA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde entrar a la discusión particular del proyecto sobre reforma tributaria.

Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.—Señor Presidente, no estoy autorizado por mis Honorables colegas de la Comisión de Ha-

cienda; pero quiero decir, y me alegro de que acabe de llegar el Honorable señor Prieto, que nos hemos retirado a las 5 y cuarto o 5 y media de la mañana, hora en que se despachó por la Comisión el segundo informe, y había consenso entre nosotros en el sentido de que, seguramente, no se alcanzaría a tener listo para esta sesión ese nuevo informe y que, en consecuencia, ella se suspendería. Hago presente el hecho, porque veo que no están en la Sala los demás miembros de la Comisión y es de presumir que ni siquiera vendrán. En tales condiciones, tal vez sería conveniente suspender la sesión e iniciar el debate sobre el proyecto en la tarde, con el objeto de dar posibilidad a una mayor concurrencia. Me gustaría conocer también la opinión del Honorable señor Prieto al respecto.

El señor PRIETO.—Señor Presidente, creo que, en realidad, no debemos entrar a la discusión y a la votación de las indicaciones en esta sesión. La Comisión, como muy bien lo dice el Honorable señor Faivovich, trabajó hasta las cinco o más de la mañana, y el informe se ha elaborado a continuación por los Secretarios de las Comisiones, durante la madrugada y en las horas de la mañana; de manera que ni siquiera ha sido posible revisarlo por los miembros de la Comisión.

Creo también que, ya que el personal de Secretaría ha hecho un esfuerzo enorme para preparar este informe, valdría la pena que lo conocieran los Senadores, lo leyera siquiera, y esta tarde comenzáramos a discutirlo y votarlo; así andaríamos más ligero. Como digo, los miembros de la Comisión no hemos leído este informe hecho con tanta diligencia por el personal de Secretaría; los demás Senadores, tampoco, y un informe realizado en esas condiciones, requiere alguna revisión. De modo que me atrevería a pedir que suspendiéramos esta sesión, para comenzar el debate a las cuatro de la tarde.

El señor ALESSANDRI (don Eduar-

do).—Creo que junto con acordar el procedimiento que se va a seguir para la discusión particular del proyecto, es de absoluta justicia dejar constancia de la labor tesonera y de sacrificio realizada por el personal de Secretaría. La sesión duró hasta las cinco de la mañana y el personal de Secretaría se amaneció y ha trabajado hasta este momento redactando el segundo informe.

Pediría que se dejara constancia en actas de una nota de felicitación al Secretario de la Comisión, señor Pelagio Figueroa, a don Federico Walker, a don Enrique Gaete Henning y a don Pedro Correa.

El señor CERDA.—Al mismo tiempo, hay que agradecer a los miembros de la Comisión el sacrificio que han hecho. Ellos han debido trasnochar para alcanzar a tener listo el segundo informe.

El señor FAIVOVICH.—Ese era nuestro deber.

Creo que lo mejor es iniciar el debate en la tarde. Así podríamos imponernos del informe y, al mismo tiempo, sesionar con una mayor asistencia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En realidad, no me parece admisible entrar al debate de una materia de tanta trascendencia con una asistencia tan reducida y sin que contemos con la cooperación de los señores miembros de la Comisión de Hacienda, algunos de los cuales no han concurrido.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dejará constancia de lo indicado por los Honorables señores Eduardo Alessandri y Cerda, y se levantará esta sesión, para iniciar la discusión particular a las cuatro de la tarde.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 11.22.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

Sesión 16ª, en 28 de julio de 1954.

Presidencia de los señores Alessandri, (don Fernando) y Figueroa. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 970).

Se da por aprobada el acta 14ª, en sus partes pública y secreta, de fecha 26 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 15ª, en sus partes públicas y secreta, en 27 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 970).

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre reforma tributaria.

En discusión general el proyecto enunciado en el rubro, usa de la palabra el señor Faivovich.

El señor González Madariaga formula indicación para publicar "in extenso", dentro de la versión oficial extractada, todo el debate a que dará lugar el proyecto sobre reforma tributaria.

Así se acuerda.

A indicación del señor Presidente, se acuerda enviar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que modifica el D.F.L. N° 200, de 5 de agosto de 1953, que creó la Corporación de Inversiones de Previsión.

Votación de la petición de desafuero del Gobernador de Castro, Luis Subiabre Rojas, informada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Por acuerdo unánime de la Sala, y a petición del señor Lavandero, el señor Secretario da lectura a nuevos antecedentes sobre el asunto enunciado en el rubro, y usan de la palabra los señores Izquierdo, González (don Eugenio), Rivera, Acharán Arce, Figueroa y Videla Ibáñez.

En votación la petición de desafuero, es rechazada por 25 votos por la negativa y 12 por la afirmativa.

A proposición del señor Presidente, se acuerda prorrogar esta sesión hasta las 21 horas.

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre reforma tributaria.

Continúa la discusión general del proyecto y usan de la palabra los señores Faivovich, Amunátegui, Correa, Ministro de Hacienda, Prieto y González Madariaga.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA COMPANIA TELEGRAFO COMERCIAL PARA REVALORIZAR SU ACTIVO

Santiago, 27 de julio de 1954.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—Autorízase a la Compañía Telégrafo Comercial para revalorizar su activo de acuerdo con la fijación de capital practicada por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, la que consta de la escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1952, ante el Notario Público y de Hacienda de Santiago, don Luis Azócar Alvarez.

La expresada revalorización quedará exenta de todo impuesto y se entenderá vigente a contar del 1º de enero de 1953 para todos los efectos legales, incluso para la aplicación desde esa fecha del artículo 464 del Código de Comercio y del artículo 39 de los Estatutos Sociales de la referida Compañía".

Dios guarde a V. E.—*Baltasar Castro.*
—*E. Goycoolea.*

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
QUE FACULTA A LA CAJA DE EMPLEADOS
PUBLICOS Y PERIODISTAS PARA OTORGAR
UN PRESTAMO A LA SOCIEDAD TIPOGRA-
FICA DE VALPARAISO

Santiago, 28 de julio de 1954.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—La Sub-Sección Imprentas y Obras de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas otorgará a la Sociedad Tipográfica de Valparaíso, un préstamo hipotecario hasta por la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000.—), para la adquisición, construcción y terminación de la obra de su sede social, ubicada en la calle Cansiani. El referido préstamo se entregará

a la institución aludida en dos parcialidades iguales, de cinco millones de pesos cada una, durante los años 1954 y 1955.

Este préstamo, cuya inversión deberá ser controlada por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, deventará un interés del 6% anual, tendrá una amortización del 4% y se pagará en el plazo de 15 1/2 años, contado desde la fecha de su otorgamiento".

Dios guarde a V. E.—*Baltasar Castro.*
—*E. Goycoolea.*

3

OFICIO DEL MINISTRO DE MINAS CON EL
QUE ESTE CONTESTA OBSERVACIONES DEL
SEÑOR MARIN ACERCA DE FONDOS PARA
CAMINOS EN COQUIMBO

Santiago, 28 de julio de 1954.

Señor Presidente.

En relación con el Oficio de V. E. N° 230, de 23 de junio del año en curso, remitido a esta Secretaría de Estado, por el Ministro de Economía, por el cual solicita que se disponga la restitución a la cuenta correspondiente, de los fondos provenientes del impuesto de cincuenta centavos por litro de bencina vendido en la provincia de Coquimbo, a fin de utilizarlos en la construcción de caminos en esa provincia, me permito enviar a V. E. el informe N° 1317, de 13 de julio del presente año, de la Dirección de Abastecimientos de Petróleo.

Saluda atentamente a V. E.—*Armando Uribe,* Ministro de Minería.

Señor Subsecretario:

Me refiero a su Providencia N° 389 de fecha 2 del presente a la cual adjunta Providencia N° 1.028 de 30 de junio pasado del Ministerio de Economía y Comercio, que acompaña oficio N° 230 de 23 de junio del Honorable Senado en que se solicita la restitución a la cuenta correspondiente de los fondos provenientes del

impuesto de \$ 0,50 por litro de bencina en la provincia de Coquimbo.

Al respecto puedo manifestar a U. S. que la dirección de Vialidad ha informado a esta Dirección que los fondos provenientes de dicho impuesto, están siendo recaudados normalmente. Hasta el mes de

abril del presente año estos fondos alcanzaban a la cantidad de \$ 8.000.000.

Es cuanto puedo informar a U. S. sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.—*Oscar Tenhamm V.*